

UMB-ACTA/16-08-16/0038

UNIVERSIDAD MEXIQUENSE DEL BICENTENARIO

Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria

En la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, sita en el kilómetro 43.5 de la Carretera Federal México – Toluca, Municipio de Ocoyoacac, Estado de México, siendo las catorce horas del día dieciséis de agosto de dos mil dieciséis; en cumplimiento al artículo 33 de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México y artículo 32 de su Reglamento, así como el artículo 9 del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; se reunieron en segunda convocatoria los **C.C. Licenciado Héctor Javier Rayón Martínez**, Subdirector de Tecnológicos de la Dirección General de Educación Superior y Suplente de la Licenciada Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidenta del Consejo Directivo; **Licenciado Jonathan David Sánchez Gómez**, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas, Suplente del Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciada Máyte Del Mazo González**, Directora de Industria de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México, Suplente del Licenciado Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo; **Licenciado Víctor Manuel Soria Torres**, Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México, Suplente del Maestro Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública y Vocal del Consejo Directivo; **Ingeniero Francisco Rubén Bringas Peñaloza**, Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C. y Representante del Sector Social; **Ingeniero José Frías Díaz**, Director del Instituto Tecnológico de la Construcción de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México, Suplente del Ingeniero Ismael Martínez Martínez, Presidente del Comité Directivo de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Estado de México y Representante del Sector Productivo; **Licenciado Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A" de la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, Suplente del Licenciado Alejandro Munguía Nava, Director de Control y Evaluación "A-II" de la Secretaría de la Contraloría y Comisario del Consejo Directivo y el **Doctor José Francisco Monroy Gaytán**, Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo, a efecto de llevar a cabo la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.
2. Aprobación de la suplencia de los Representantes de las Secretarías de Finanzas y Desarrollo Económico.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

4. Lectura, aprobación y, en su caso, firma de Actas de las Sesiones anteriores.

- 4.1. Lectura y, en su caso, firma del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria.
- 4.2. Lectura y, en su caso, firma del Acta de la Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria.
- 4.3. Lectura y, en su caso, firma del Acta de la Vigésima Octava Sesión Extraordinaria.

5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

5.1. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al primer periodo del ciclo escolar 2016-2017/1 de las 29 UES que integran la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

5.2. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo escolar 2016-2017/1 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.

5.3. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al primer periodo del ciclo escolar 2016-2017/1, de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos impartida en la UES Tultitlán.

5.4. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$201,506.00 (doscientos un mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para cubrir el pago del adeudo del suministro de energía eléctrica de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan al mes de agosto.

5.5. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo la depuración de la cuenta "Construcciones en Proceso en Bienes Propios" realizando afectación con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, por un monto de \$3'835,980.61 (Tres millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos ochenta pesos 61/100 M.N.).

5.6. Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para recibir en donación 25 mesas de trabajo, 92 sillas de visita con estructura metálica acojinada y tapizada, 91 sillas universitarias estructura cuadrada triplay, 6 proyectores view Sonic, 4 pizarrones de 1.20x3.00 wilson, 2 rotafolios de .60x.90.1.70 marca Wilson y 4 pizarrones mimiobosrd interactivo 1.24 x 1.85 (189 cm) para ser asignados a la Unidad de Estudios Superiores Jilotepec. Así mismo llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$199,697.48 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.), derivado de la donación realizada por Malla Casco Construcciones S.A. de C.V. lo que contribuirá al desarrollo cotidiano de las actividades académico-administrativas en la Unidad de Estudios Superiores Jilotepec.

5.7. Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para recibir en donación un Multifuncional BROTHER DCP-J105, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón, con

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

fines didácticos que ayudarán al desarrollo profesional de los estudiantes. Así mismo, llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida en especie, por un monto de \$2,499.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) con cargo a la donación referida.

5.8. Presentación del Techo Presupuestal 2017 y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo.

5.9. Presentación y en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Anteproyecto de metas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

5.10. Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades del Rector, correspondiente al período comprendido del 18 de junio al 6 de agosto de 2016.

6. Asuntos en Cartera.

6.1. Presentación del seguimiento de acuerdos.

6.2. Presentación de los Estados Financieros de los meses de mayo y junio de 2016.

7. Asuntos Generales.

7.1. Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los trasposos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de mayo y junio de 2016.

7.2. Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

7.3. Obras pendientes de contratación por parte del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez comentó que asistía como Suplente de la Presidenta del Consejo Directivo, enseguida dio la bienvenida a los miembros asistentes y declaró formalmente instalada la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, en segunda convocatoria siendo las catorce horas, contando con el quórum legal requerido.

2. Aprobación de la suplencia de los Representantes de las Secretarías de Finanzas y Desarrollo Económico.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez comentó que mediante oficio no. 203A-0622/2016 signado por el Licenciado Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas designaba como su suplente ante el Órgano de Gobierno al Lic. Jonathan David Sánchez Gómez, Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas; asimismo, de la designación como suplente ante el Órgano de Gobierno de la Lic. Máyte Del Mazo González, Directora de Industria de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México; por lo que con fundamento en el artículo 30 de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México, se somete a la aprobación del Consejo Directivo, la designación de los Vocales Suplentes; por lo que mediante acuerdo UMB/038/001/2016, el H. Consejo Directivo, aprobó la designación del Lic. Jonathan David Sánchez Gómez y de la Lic. Máyte Del Mazo González, como Vocales suplentes.

3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán dio lectura al contenido del Orden del Día propuesto; enseguida, el Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, preguntó a los miembros del Órgano de Gobierno si había alguna observación respecto a los puntos del Orden del Día.

Al no haber ningún comentario adicional, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/002/2016, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.

4. Lectura, aprobación y, en su caso, firma de las Actas de Sesiones anteriores.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán comentó que, en razón de que las actas correspondientes a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria; Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria y Vigésima Octava Sesión Extraordinaria se habían remitido con antelación a los integrantes del Órgano de Gobierno para conocer y enviar las observaciones que juzgaran procedentes y al encontrarse firmadas por los asistentes, solicitaba la dispensa de la lectura de las mismas.

Los miembros del Órgano de Gobierno otorgaron la dispensa a la lectura y, mediante el acuerdo UMB/038/003/16 aprobaron las Actas correspondientes a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria; Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria y Vigésima Octava Sesión Extraordinaria.

5. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el H. Consejo Directivo.

5.1 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al primer periodo del ciclo escolar 2016-2017/1 de las 29 UES que integran la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, comentó que conforme lo previsto en el artículo 3, fracciones I, XVII y XIX del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presentaba ante el H. Consejo Directivo para su aprobación, el calendario escolar correspondiente al semestre 2016-2017/1, el cual regirá del mes de septiembre del año en curso al mes de febrero de 2017, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, toda vez que las actividades académicas inician el próximo 1 de septiembre del presente año.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación del calendario escolar correspondiente al semestre 2016-2017/1.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/004/16, aprobó por unanimidad en lo general el calendario escolar correspondiente al semestre 2016-2017/1, el cual regirá del mes de septiembre del presente año al mes de febrero de 2017, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, para los efectos conducentes a que haya lugar; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.

5.2 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo escolar 2016-2017/1 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán comentó que conforme lo previsto en el artículo 3, fracciones I, XVII y XIX del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presentaba ante el H. Consejo Directivo para su aprobación, el calendario escolar correspondiente al semestre 2016-2017/1, de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, el cual regirá del mes de septiembre al mes de diciembre 2016, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, toda vez que las actividades académicas inician el próximo 1 de septiembre del presente año.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo si había algún comentario al respecto; no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación del calendario escolar correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo escolar 2016-2017/1 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/005/16, aprobó por unanimidad el calendario escolar correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo escolar 2016-2017/1 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, para los efectos conducentes a que haya lugar; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.

5.3 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Calendario Escolar correspondiente al primer periodo del ciclo escolar 2016-2017/1, de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos impartida en la UES Tultitlán.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán comentó que conforme lo previsto en el artículo 3, fracciones I, XVII y XIX del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presentaba ante el H. Consejo Directivo para su aprobación, el calendario escolar correspondiente al primer periodo del ciclo escolar de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos impartida en la UES Tultitlán, el cual regirá del mes de septiembre del año en curso al mes de febrero de 2017, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, toda vez que las actividades académicas inician el próximo 1 de septiembre del presente año.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación del calendario escolar correspondiente al primer periodo del ciclo escolar 2016-2017/1.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/006/16, aprobó por unanimidad en lo general el calendario escolar correspondiente al primer periodo del ciclo escolar 2016-2017/1 de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos impartida en la UES Tultitlán, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, para los efectos conducentes a que haya lugar; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.

5.4 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$201,506.00 (doscientos un mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, para cubrir el pago del adeudo del suministro de energía eléctrica de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan al mes de agosto.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán refirió que de acuerdo a lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016 y lo previsto en el artículo 114 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se presenta la solicitud, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$201,506.00 (doscientos un mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, para cubrir el pago del adeudo del suministro de energía eléctrica de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan, toda vez que al ser un organismo de reciente creación, se tiene la necesidad de contar con los recursos necesarios para la atención inmediata de dicha petición, a fin de no entorpecer la buena marcha de la Institución, razón por la cual se hace la presente solicitud a este H. Consejo Directivo para atender dicho pago de la UES Huixquilucan.

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario; no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos, la solicitud del Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$201,506.00 (doscientos un mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, para cubrir el pago del adeudo del suministro de energía eléctrica de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan al mes de agosto para que con ello quede atendida la petición de dicha Unidad de Estudios.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/007/15, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$201,506.00 (doscientos un mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, derivadas de recursos estatales, para cubrir el pago del adeudo del suministro de energía eléctrica de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan al mes de agosto.

5.5 Solicitud y en su caso autorización de la gestión del H. Consejo Directivo, para llevar a cabo la depuración de la cuenta "Construcciones en Proceso en Bienes Propios" realizando afectación con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores, por un monto de \$3'835,980.61 (Tres millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos ochenta pesos 61/100 M.N.).

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán comentó que conforme lo previsto en el artículo 3, fracción XVIII; del artículo 10, fracciones XII y XVI del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, presenta ante el H. Consejo Directivo para su aprobación y en su caso autorización, para llevar a cabo la depuración de la cuenta "Construcciones en Proceso en Bienes Propios"

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto; no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación de la depuración de la cuenta "Construcciones en Proceso en Bienes Propios".

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/008/16, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la depuración de la cuenta "Construcciones en Proceso en Bienes Propios" por un monto de \$3'835,980.61 (Tres millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos ochenta pesos 61/100 M.N.); realizando afectación con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

5.6 Solicitud y, en su caso, autorización del H. Consejo Directivo, para recibir en donación 25 mesas de trabajo, 92 sillas de visita con estructura metálica acojinada y tapizada, 91 sillas universitarias estructura cuadrada triplay, 6 proyectores view Sonic, 4 pizarrones de 1.20x3.00 wilson, 2 rotafolios de .60x.90.1.70 marca Wilson y 4 pizarrones mimiobosrd interactivo 1.24 x 1.85 (189 cm) para ser asignados a la Unidad de Estudios Superiores Jilotepec. Así mismo llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$ 199,697.48 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.), derivado de la donación realizada por Malla Casco Construcciones S.A. de C.V. lo que

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

contribuirá al desarrollo cotidiano de las actividades académico-administrativas en la Unidad de Estudios Superiores Jilotepec.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, expresó que, conforme a lo establecido en los artículos 120 y 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Capítulo Quinto, así como el artículo 10 del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario, fracciones XV y XVI; y derivado de la donación 25 mesas de trabajo, 92 sillas de visita con estructura metálica acojinada y tapizada, 91 sillas universitarias estructura cuadrada triplay, 6 proyectores view Sonic, 4 pizarrones de 1.20x3.00 wilson, 2 rotafolios de .60x.90.1.70 marca Wilson y 4 pizarrones mimiobosrd interactivo 1.24 x 1.85 (189 cm) para ser asignados a la Unidad de Estudios Superiores Jilotepec a fin de contribuir en el óptimo desarrollo académico en dicha UES, se solicita la presente autorización del H. Consejo Directivo para recibir en donación dichos bienes, para incorporarlos al patrimonio de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y asignarlo a la Unidad de Estudios Superiores Jilotepec.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/009/2016, aprobó recibir en donación 25 mesas de trabajo, 92 sillas de visita con estructura metálica acojinada y tapizada, 91 sillas universitarias estructura cuadrada triplay, 6 proyectores view Sonic, 4 pizarrones de 1.20x3.00 wilson, 2 rotafolios de .60x.90.1.70 marca Wilson y 4 pizarrones mimiobosrd interactivo 1.24 x 1.85 (189 cm) para ser asignados a la Unidad de Estudios Superiores Jilotepec.

Asimismo, el Doctor José Francisco Monroy Gaytán, refirió que de acuerdo a lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016 y lo previsto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, Capítulo Quinto, se presenta solicitud, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$199,697.48 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.), derivado de la donación realizada por Malla Casco Construcciones S.A. de C.V. lo que contribuirá al desarrollo cotidiano de las actividades académico-administrativas en la Unidad de Estudios Superiores Jilotepec.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos, la solicitud del Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$199,697.48 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.), derivado de la donación realizada por Malla Casco Construcciones S.A. de C.V. lo que contribuirá al desarrollo cotidiano de las actividades académico-administrativas en la Unidad de Estudios Superiores Jilotepec.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/010/15, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

\$199,697.48 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.), valor de los bienes recibidos en donación por Malla Casco Construcciones S.A. de C.V.

5.7 Solicitud y en su caso autorización del H. Consejo Directivo, para recibir en donación un Multifuncional BROTHER DCP-J105, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón, con fines didácticos que ayudarán al desarrollo profesional de los estudiantes. Así mismo, llevar a cabo ante las instancias correspondientes una Ampliación Presupuestaria no líquida en especie, por un monto de \$2,499.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/M.N.) con cargo a la donación referida.

Doctor José Francisco Monroy Gaytán, expresó que, conforme a lo establecido en los artículos 120 y 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, así como el artículo 11 del Decreto del Ejecutivo por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal denominado Universidad Mexiquense del Bicentenario, fracciones XV y XVI, y derivado de la donación de un Multifuncional BROTHER DCP-J105, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón, a fin de contribuir en el óptimo desarrollo en dicha UES, se solicita la presente autorización del H. Consejo Directivo para recibir en donación dicho multifuncional, para incorporarlo al patrimonio de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y asignarlo a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si tenían algún comentario. Al no haber ninguno, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/011/2016, aprobó recibir en donación un Multifuncional BROTHER DCP-J105, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón.

Asimismo, el Doctor José Francisco Monroy Gaytán, refirió que de acuerdo a lo señalado en el artículo 318 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, así como lo establecido en el artículo 63 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2016 y lo previsto en el artículo 121 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, se presentaba la solicitud, para llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto \$2,499.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), derivado de la donación de un Multifuncional BROTHER DCP-J105, por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos, la solicitud del Rector de la Universidad, para llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Secretaría de Finanzas, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$2,499.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/M.N.), derivado de la donación de un Multifuncional BROTHER DCP-J105, por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/012/16, tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Liquidada por un monto de \$2,499.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) valor de la donación de un Multifuncional BROTHER DCP-J105, por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón.

5.8 Presentación del Techo Presupuestal 2017 y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, comentó que conforme lo previsto en el artículo 3, fracción XVIII; del artículo 10, fracciones XII y XIII; del artículo 14 fracción XIII del Decreto de Creación de la Universidad Mexiquense del Bicentenario; en el artículo 295 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; artículo 7 fracciones XI incisos a) y b) y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, presenta ante el H. Consejo Directivo para su aprobación, el Techo Presupuestal correspondiente al año 2017.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, preguntó a los integrantes del Consejo Directivo, si había algún comentario al respecto, no habiendo ninguno, sometió a consideración de los mismos la aprobación del Techo Presupuestal correspondiente al año 2017.

El H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/013/16, aprobó por unanimidad el Techo Presupuestal correspondiente al año 2017, por un monto de \$289'845,954.00 (Doscientos ochenta y nueve millones, ocho cientos cuarenta y cinco mil, novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 m.n.).

5.9 Presentación y en su caso aprobación del H. Consejo Directivo del Anteproyecto de metas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme a lo establecido en el artículo 14, fracción XIII del Decreto del Ejecutivo por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario; en los artículos 296 y 298 del Código Financiero del Estado de México y Municipios; así como lo previsto en el artículo 19, fracción II del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presenta ante el H. Consejo Directivo para su análisis y aprobación el Anteproyecto de metas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, preguntó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario al respecto. Al no haberlo, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/014/16, aprobó por unanimidad el Anteproyecto de metas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

5.10 Presentación y, en su caso, aprobación del H. Consejo Directivo del Informe de Actividades del Rector, correspondiente al periodo comprendido del 18 de junio al 16 de agosto de 2016.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme lo establecido en el artículo 10, fracciones IX y XI del Decreto del Ejecutivo por el que se crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, así como lo previsto en los artículos 13, fracción IX, 19 fracción VII y 38 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentó ante el H. Consejo

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Directivo para su análisis y aprobación el Informe de Actividades, correspondiente al período comprendido del 18 de junio al 16 de agosto de 2016, sobre aspectos académicos informó:

La comunidad estudiantil de la Universidad se encuentra conformada por 10,045 alumnos distribuidos en 92 opciones educativas que se imparten en 29 Unidades de Estudios Superiores y 1 para Adultos Mayores distribuidas por todo el territorio Estatal.

Como parte del proceso de ingreso para el ciclo escolar 2016 – 2017, se llevó a cabo la aplicación del examen de admisión a aspirantes de las 29 Unidades de Estudios Superiores, siendo aceptados en 1° Ronda 2,545; 2° Ronda 1,103 y 491 provenientes de la UAEM.

Los docentes de todas las Unidades de Estudios Superiores, participaron en distintos cursos de capacitación, Actualización en el manejo de competencias Impulso al Desarrollo Tecnológico Manejo de Bullying y Acoso Escolar, Psicología, educación y creatividad, entre otras; ello con la finalidad de poder desarrollar sus competencias profesionales.

Se realizaron ceremonias de Imposición de Símbolos de Enfermería en tres UES: Jilotepec, Sultepec y Villa Victoria, para 170 estudiantes de 4° semestre, contando con la presencia de Directores de hospitales de las zonas, así como Jefas de Enfermería.

Se realizaron 8 ceremonias de egreso en igual número de Unidades de Estudios Superiores, donde recibieron 404 egresados su Certificado de Estudios a saber Coatepec Harinas 43, El Oro 69, Jilotepec 97, Sultepec 40, Temoaya 36, Tlatlaya 63, Tultepec 27 y Villa Victoria 29

Con el propósito de regularizar alumnos que por distintas razones se han retrasado en su situación académica, así como para adelantar asignaturas se llevan a cabo cursos de verano, en las distintas Unidades de Estudios Superiores que comprenden a la UMB. Se imparten asignaturas tales como Matemáticas Financieras, inglés en sus distintos niveles, así como asignaturas disciplinares.

Sobre investigación la UMB y el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología, llevan a cabo el cuarto Diplomado Superior en Apropiación Social de la Ciencia, con el objetivo de actualizar a los profesionales de diversas áreas del conocimiento, brindando las herramientas que les permitan el desarrollo de la comunicación de la ciencia con un enfoque crítico.

El Diplomado está integrado por 6 módulos, con una duración total de 30 horas, impartido en sesiones de viernes y sábados, durante 5 meses. Se cuenta con la participación de 30 estudiantes de diversas instituciones del Estado de México y es impartido por destacados profesionales provenientes de la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Autónoma del Estado de México y la Sociedad Mexicana de investigadores de la Comunicación.

Asimismo, en las instalaciones del DIF Municipal de Tecámac, se llevó a cabo la entrega y recepción de apoyos económicos a Proyectos Productivos de Jóvenes Universitarios, por parte del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tecámac; donde a 5 Proyectos de alumnos de esta Unidad, les fue asignado y entregado un recurso económico por

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

\$240,000.00 para el impulso, desarrollo y sustentabilidad de los proyectos: “Alitas Kenian”, “Ecolife”, “Psicolors”, “Romabot”, y “En la madre”.

En relación a las acciones de Vinculación y Extensión Universitaria el Rector informó sobre el Proceso Integral de Planeación (PIDES 2016), llevado a cabo con el objetivo de buscar establecer las condiciones para reunir, generar e integrar aportaciones de colaboración interinstitucional en 49 proyectos en 7 áreas de interés común que se sumen a la planeación nacional y estatal para una mayor pertinencia, eficacia y eficiencia del sistema de educación superior en conjunto.

Comentó sobre el seguimiento al convenio de colaboración signado con el Consejo Mexiquense de Ciencia y Tecnología (COMECyT), para implementar el “Programa para impulsar la generación de propuestas de proyectos de desarrollo tecnológico e innovación tecnológica”; asimismo, externó que se consolidó una alianza con la Academia Mexicana de Investigación y Docencia en Desarrollo Sostenible, A.C. (AMIDDES), con la finalidad de fortalecer los proyectos que se han venido desarrollando dentro de este programa.

Resaltó que con el apoyo de la AMIDDES, se llevó a cabo durante tres días, un programa intensivo que incluyó una conferencia inaugural y talleres simultáneos con las siguientes temáticas: desarrollo de proyectos, forjando innovadores protegidos, redacción de patentes y un módulo de asesoría financiera, además de seguimiento personalizado para cada uno de los proyectos. El evento tuvo verificativo en las instalaciones del Centro de Formación y Desarrollo en Nutrición (CEFODEN) y contó con la participación de 80 alumnos y docentes de 16 Unidades de Estudios Superiores.

En relación de las actividades de Vinculación y Extensión propias indicó que en los UES de Sultepec, Morelos y Atenco, se impartieron cursos y talleres sobre Atención y Cuidado a la mujer, de Controlador Lógico Programable (PLC), curso sobre el Programa para el Impulso de Proyectos de Desarrollo Tecnológico e Innovación 2016 y por último uno sobre Educación Financiera.

Se organizaron una serie de conferencias en la UES de Temascalcingo, sobre Embarazo en Adolescentes; en Coatepec Harinas, referente al Manejo de Urgencias, Día del medio ambiente y Cultura del Agua; por ultimo en todas las UES de Office 365

Con el objetivo de generar un espacio de encuentro armónico entre el personal administrativo de la Universidad, un lugar en el que convivan sanamente y se fomente la actividad deportiva, se llevó a cabo la 2da Mañana Deportiva Vamos a Movernos, en instalaciones de la Rectoría de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Como parte del programa para la difusión de la oferta educativa para el Ciclo Escolar 2016 – 2017 se realizaron acciones de difusión en la página web oficial, redes sociales oficiales UMB, lugares públicos de afluencia y asistencia a Instituciones de Educación Media Superior de las zonas de influencia.

La vinculación con el sector productivo, público y social ha sido estratégica, ya que con ello se ha buscado la concertación de acciones para el establecimiento de programas y proyectos de formación para los alumnos, dentro de los cuales se encuentra el servicio social; para el periodo que se informa, se asignaron un total de 403 plazas para Servicio Social de la Licenciatura en Enfermería, de las cuales 137 son plazas Federales y 266

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Estatales, provenientes de las UES de El Oro, Coatepec Harinas, Jilotepec, Sultepec, Temoaya, Tlatlaya, Tultepec y Villa Victoria.

Respecto a la administración y gestión, el Rector informó lo relacionado con los Compromisos Presidenciales: CG 177 - Construir y Equipar la UES Villa del Carbón, en operación desde marzo en instalaciones definitivas, donde se imparten las Licenciaturas de Enfermería y Nutrición a 235 estudiantes. La obra cuenta con un avance físico del 100% en las tres etapas, con una inversión en obra y equipamiento por 35 mdp; y el compromiso CG 206 - Construir la Unidad Académica para Adultos Mayores de Ecatepec (Universidad de la Experiencia). Con la finalidad de generar alternativas educativas de calidad para las personas adultas y adultas mayores, y siendo compromiso del Lic. Enrique Peña Nieto, Presidente de la República y del Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado, con una inversión inicial de 40 mdp, 26 mdp para construcción y 14 mdp para equipamiento; se da inicio a la creación de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, contando con un Sistema Modular de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante, con un Modelo Educativo estructurado en un 100% y un avance de obra del 99%. Se obtuvieron 10 mdp del FAM Potenciado, para la realización de la segunda etapa del proyecto.

Concerniente a las obras en proceso de infraestructura, notificó un 85% de avance en la construcción de la Biblioteca Digital en la UES El Oro; un 99% en la construcción de la UES Adultos Mayores y 100% en la construcción de la UES Villa del Carbón primera, segunda y tercera etapa.

Relativo a los asuntos jurídicos llevados a cabo: se realizó la Décima Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

Para concluir el informe, presentó el Proyecto de Código de Conducta de los Servidores Públicos de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Intereses de la Universidad Mexiquense del Bicentenario.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, preguntó a los integrantes del H. Consejo Directivo si había algún comentario al respecto. Al no haberlo, el H. Consejo Directivo, mediante el acuerdo UMB/038/015/2016, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al periodo comprendido del 18 de junio al 16 de agosto de 2016.

6. Asuntos en Cartera.

Presentación del seguimiento de acuerdos.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, expresó que de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, y a fin de dar celeridad a la sesión, únicamente daría lectura al estado que guardan los acuerdos en proceso, moción que fue aceptada por el pleno del H. Consejo Directivo.

Acuerdo **UMB/033/004/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad el nuevo Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario para

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

que se lleven a cabo los trámites correspondientes ante la Dirección General de Innovación para su aprobación y posterior publicación en la Gaceta del Gobierno, publicación que solo se realizará hasta en tanto la Universidad cuente con la autorización y aprobación del Reglamento Interior de la Institución.) Mediante oficio número 20343-1309/2015, de fecha 12 de octubre de 2015, nos fue remitido el Manual General de Organización validado por la Dirección General de Innovación. Paralelo a ello, en fecha 26 de octubre de 2015, mediante oficio número UMB/205BO10100-922/2015, se remitió a la Dirección General de Innovación el proyecto de Reglamento Interior, con el objeto de contar con la validación, mismo que fue contestado en fecha 12 de noviembre de 2015 mediante el oficio número 20343-1463/2015; sin embargo, contaba con observaciones, por lo que en fecha 03 de diciembre de 2015, fue devuelto a la D.G. Innovación mediante oficio UMB/205BO10100-1043/2015, y contestado a su vez en fecha 15 de diciembre de 2015 mediante el diverso número 20343-1615/2015, donde solicita autorización del Consejo Directivo para su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". En fecha 07 de diciembre, mediante oficio UMB/205BO10100-1048/2015 se remitió a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria la solicitud de exención del Estudio del Impacto Regulatorio, mismo que fue contestado en sentido afirmativo mediante oficio 208F1A000/RESOL-114/2015, de fecha 11 de diciembre de 2015. Sin embargo, derivado del proceso de la certificación Equidad de Género de la Norma Laboral NMX-R-025-SCFI-2015, en el marco de igualdad laboral y no discriminación, se realizaron las adecuaciones a ambos instrumentos jurídicos y se solicitó a la D.G.I. su revisión y, de ser el caso validación.

Recibiendo respuesta favorable mediante el oficio 20343-0494/2016.

En este sentido, el pasado 17 de junio del año que transcurre, se sometió para su aprobación a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, en la que se autorizó su publicación, por lo que estamos en espera del Acta suscrita para llevar a cabo el trámite correspondiente. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/024EXT/002/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario disponer de las instalaciones para la instalación de una Torre de Repetición tipo TZ-45 en la azotea del edificio de la Rectoría de esta Casa de Estudios, la cual forma parte del desarrollo y puesta en marcha del Proyecto G-135 "Solución Integral de Enlace y Monitoreo de Seguridad y Video Vigilancia Urbana", previa suscripción del Convenio de Colaboración con la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana y con el H. Ayuntamiento de Ocoyoacac; así mismo, se le instruyo al Rector revise el espacio que se va a ocupar para la colocación de la antena y se ponga en las cláusulas del citado convenio, así como el mantenimiento de dicha área y de la antena por parte de quien solicitó el apoyo, a fin de resguardar las instalaciones y patrimonio de la Universidad.) En fecha 29 de octubre se remitió al área Jurídica de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana el contrato, quien remitió sus observaciones en fecha 19 de noviembre, se reiteró la solicitud respecto a la revisión del convenio. En diciembre de 2015 remitieron sus observaciones; en fecha 23 de mayo de 2016, nos fue remitida la última versión del convenio, la cual fue validada y enviada a firma de la Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana, por lo que se espera que en próximos días se encuentre suscrito por la totalidad de las partes. **ACUERDO EN PROCESO.**

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

Acuerdo **UMB/024EXT/004/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones correspondientes ante la Dirección General de Innovación, para la actualización de la Estructura Orgánica de la UMB, creándose 12 plazas de mandos medios, siendo los siguientes: La Dirección de Coordinación de las UES; la Dirección de Adultos y Adultos Mayores; la Subdirección de Servicios Educativos; Subdirección de Finanzas; la Subdirección de Apoyo y Desarrollo a la Educación del Adulto y Adulto Mayor; la Unidad de Tecnologías de la Información; la Unidad de Proyectos Especiales; el Departamento de Estudios de Posgrado e Investigación; el Departamento de Evaluación y Calidad Institucional; el Departamento de Apoyo Académico; el Departamento de Apoyo Administrativo y el Departamento de Apoyo a la Investigación para Adultos Mayores, y la conversión de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación y el del Departamento de Investigación como dos nuevas subdirecciones, así como el cambio de nombre del Departamento de Recursos Financieros como Departamento de Contabilidad, a fin de atender las necesidades académicas-administrativas actuales de la Institución.) Mediante oficio No. 2034A-1650/2016, con fecha 15 de junio de 2016 por parte de la Subsecretaría de Administración el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda nos informa que se consideró procedente la creación de siete unidades administrativas, el cambio de nivel jerárquico de dos y la readscripción de 36, así como la creación de 28 plazas (siete de mando medio y 21 operativas), la conversión de dos y la creación de 250 horas clase.

Mediante oficio UMB/205BO10000-512/2015 se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación la aprobación del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. Se está en espera de respuesta del dictamen. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/024EXT/005/2015** (El H. Consejo Directivo, autorizó al Rector de la Universidad llevar a cabo las gestiones necesarias ante la Secretaría de Finanzas para la creación de 36 plazas administrativas, siendo las siguientes: 2 técnicos en informática; 3 analistas administrativos; 4 secretarías de Jefe de Departamento; 2 analistas especializados; 10 coordinadores; 3 secretarías de Director de Área; 1 Jefe de Mantenimiento; 2 auxiliares de servicios y mantenimiento; 4 auxiliares administrativos; 1 chofer administrativo y 4 intendentes, para la operación de las áreas académicas-administrativas conforme a las necesidades actuales de la Universidad.) Mediante oficio No. 2034A-1650/2016, con fecha 15 de junio de 2016 por parte de la Subsecretaría de Administración el Lic. Mario Alberto Quezada Aranda nos informa que se consideró procedente la creación de siete unidades administrativas, el cambio de nivel jerárquico de dos y la readscripción de 36, así como la creación de 28 plazas (siete de mando medio y 21 operativas), la conversión de dos y la creación de 250 horas clase.

Mediante oficio UMB/205BO10000-512/2015 se solicitó a la Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación la aprobación del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal. Se está en espera de respuesta del dictamen. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/036/004/2016** (El H. Consejo Directivo autorizó al Rector llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$10'950,000.00 (Diez millones novecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

ser asignados al Capítulo 3000 (Servicios Generales), para complementar el gasto de operación en los rubros de: 3% impuesto sobre Nómina, Vigilancia, Licenciamientos, Comisiones Bancarias generadas por el Ingreso Propio, fotocopiado, publicidad de la UES para Adultos Mayores Ecatepec; pago de inscripción de títulos profesionales, cuotas de mantenimiento del terreno aledaño a la Rectoría, bibliotecas virtuales, seguro de alumnos, mantenimiento de vehículos, publicaciones oficiales, auditoría de matrícula, pipas de agua para algunas UES.) Mediante oficio No. UMB/205BO10000-415/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Administración, gestionar ante la Secretaría de Finanzas, autorización para una Ampliación Presupuestaria No Líquida, por un monto de \$10'950,000.00, se está en espera de respuesta, **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/036/005/2016** (El H. Consejo Directivo autorizó al Rector llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes, de una Ampliación Presupuestaria No Líquida por un monto de \$11'894,000.00 (Once millones ochocientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias de ejercicios anteriores, para ser asignadas al Capítulo 1000 (Servicios Personales), para complementar el gasto por concepto de nómina del ejercicio fiscal 2016 y el pago del incremento de tabuladores 2015.) Mediante oficio No. UMB/205BO10000-416/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Administración, gestionar ante la Secretaría de Finanzas, autorización para una Ampliación Presupuestaria No Líquida, por un monto de \$11'894,000.00, se está en espera de respuesta, **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/036/008/2016** (El H. Consejo Directivo autoriza tramitar ante la Secretaría de Finanzas una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$6,500.00 (Seis mil quinientos pesos 00/100 M.N.) derivado de la donación de un proyector color negro, marca BenQ modelo MS504/MX505, por parte de docentes de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan.) Mediante oficio No. UMB/205BO10000-409/2016, se solicitó a la Subsecretaría de Administración, gestionar ante la Secretaría de Finanzas, autorización para una Ampliación Presupuestaria no Líquida, en especie por un monto de \$6,500.00, se está en espera de respuesta. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/037/004/2016** (El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la suscripción de 20 contratos bajo el régimen de contratación por tiempo determinado, para el periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016, hasta por un monto de \$1'429,896.72 (Un millón cuatrocientos veintinueve mil ochocientos noventa y seis pesos 72/100 M.N.) **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/037/005/2016** (El H. Consejo Directivo, autorizó llevar a cabo las gestiones ante las instancias correspondientes para la creación de 1,000 horas semana mes, para cubrir los 24 planes y programas de licenciatura y posgrado, así como para la atención de otras actividades sustantivas en apoyo al proceso educativo (asesoría, tutoría, residencia profesional, desarrollo de proyectos, titulación, vinculación, coordinación de carreras, servicio social, apoyo académico, campos clínicos, actividades culturales y deportivas), de las 30 Unidades de Estudios Superiores que conforman la Universidad y con una proyección para atender aproximadamente 14,500 estudiantes para el Ciclo Escolar 2016-2017.) **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/037/007/2016** (El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida por un monto de \$1,599.00 (Un

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

mil quinientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.), valor del Escritorio Quattra Básico, donado a la Unidad de Estudios Superiores Tepetzotlán.) **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/037/009/2016** (El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una ampliación presupuestaria no líquida por un monto de \$52,607.03 (Cincuenta y dos mil seiscientos siete pesos 03/M.N.) valor del equipo informático (Mini Split Invert, ocho Linksys y seis puntos de acceso inalámbricos), recibido en donación.) **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/037/010/2016** (El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria no líquida, por un monto de \$127,506.00 (Ciento veintisiete mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a recursos cubiertos por la aseguradora Afirme S.A de C.V., con el propósito de llevar a cabo la reposición de dichas unidades.) **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/037/013/2016** (El H. Consejo Directivo, autorizó realizar las gestiones ante la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) del Estado de México; para la obtención del dictamen para la implementación del programa educativo de Maestría en Ciencias para la Paz.) Se continua con la elaboración de las carpetas, con respecto al avance presentado en la anterior sesión se han desarrollado los siguientes apartados: Flexibilidad para cubrir actividades académicas (numeral anterior 5.6); Infraestructura y espacios (numeral anterior 6.1); Biblioteca y sistemas de información (numeral anterior 6.2); Convenios (numeral anterior 6.3); Reglamento en versión borrador (el cual cubre todo el capítulo 8); y un apartado correspondiente a metas; se hace mención que únicamente queda pendiente el apartado 9 y la revisión y autorización del reglamento.

Acuerdo **UMB/037/014/2016** (El H. Consejo Directivo, aprobó el Reglamento Interior de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor.) **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/037/015/2016** (El H. Consejo Directivo, aprobó el Manual General de Organización de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, para realizar los trámites ante las instancias correspondientes hasta su publicación y entrada en vigor.) **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/037/016/2016** (El H. Consejo Directivo, aprobó otorgar en donación, a favor de la Comisión Federal de Electricidad, de los derechos del equipo instalado para la línea aérea de 150 mts. de la línea M.T. 1C-3F-3H-23 KV-1/0 AWG-ACSR-PC, y continuar con las gestiones ante las instancias correspondientes de la C.F.E., para el suministro de la energía eléctrica a las instalaciones de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, debiendo obtener el recibo correspondiente de la donación de los bienes a la C.F.E.) La contratista se encuentra en fase final de liberación de instalaciones por parte de la Comisión Federal de Electricidad respecto de la liberación de la media tensión. **ACUERDO EN PROCESO.**

Acuerdo **UMB/027EXT/003/2016** (El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad la propuesta de integración de la terna de candidatos a proponer al Titular del Ejecutivo del Estado para designar al Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, terna

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

conformada por orden de relevancia después del análisis de las fichas curriculares propuestas, como candidato idóneo al Dr. José Francisco Monroy Gaytán; segundo lugar el Maestro Tonatiuh Ortega Aviles, y en tercer lugar el Maestro Miguel Salinas Flores, así mismo, se instruyó al Secretario Suplente de este Órgano de Gobierno, turnar al Titular del Ejecutivo estatal la terna propuesta para que designe al Rector de la Universidad.) Mediante oficio 205.A.0322/2016 de fecha 06 de julio del 2016 la Licenciada Ana Lilia Herrera Anzaldo, Secretaria de Educación emitió a favor del Doctor José Francisco Monroy Gaytán, nombramiento como rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario. **ACUERDO CONCLUIDO.**

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario; al no haberlo, el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/038/016/2016, acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

Presentación de los Estados Financieros de los meses de mayo y junio de 2016.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, expresó que conforme a lo dispuesto por el artículo 14, fracción XVII del Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se Crea la Universidad Mexiquense del Bicentenario, y el artículo 19, fracción V del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, presentaba ante el H. Consejo Directivo, el Informe de los Estados Financieros de los meses de mayo y junio de 2016, para su conocimiento.

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno si había algún comentario; al no haberlo, el H. Consejo Directivo mediante el acuerdo UMB/038/017/2016, acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de mayo y junio 2016.

7. Asuntos Generales

7.1 Presentación para conocimiento del H. Consejo Directivo de los traspasos programáticos presupuestarios internos, realizados en los meses de marzo y abril de 2016.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, comentó que conforme a lo señalado en el artículo 317 del Código Financiero del Estado de México, así como lo previsto en el artículo 94 del Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México, en lo referente a los Traspasos Programáticos Presupuestarios Internos, informó al H. Consejo Directivo de los traspasos internos realizados en el mes de marzo por un monto de \$ 1'651,465.25 (Un millón, seiscientos cincuenta y un mil, cuatrocientos sesenta y cinco 25/100 M.N.) y preliminares de abril de 2016 por un monto de \$ 2'043,356.55 (Dos millones, cuarenta y tres mil, trescientos cincuenta y seis 55/100 M.N.).

MES	DEDUCCIONES		ASIGNACIONES	
	No.	IMPORTE	No.	IMPORTE
Marzo	40	1'651,465.25	48	1'651,465.25
Abril	33	2'043,356.55	43	2'043,356.55
TOTAL:	73	3'694,821.80	91	3'694,821.80

El Lic. Héctor Javier Rayón Martínez, comentó que este rubro es de carácter informativo para el Consejo Directivo.

7.2 Seguimiento a las consideraciones del Comisario del H. Consejo Directivo correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, refirió que la Dirección de Administración y Finanzas de la Institución, la Oficina del Abogado General, así como la Unidad de Información, Planeación y Programación de esta Casa de Estudios se encuentran dando el seguimiento correspondiente a las consideraciones del Comisario del año 2015, mismos que se encuentran agregados en la carpeta para los efectos conducentes a que haya lugar.

Al respecto, el Licenciado Jorge Colín Granados, solicitó concluir el proceso de conciliación e informar sobre los avances en Sesión de Consejo Directivo.

Obras pendientes de contratación por parte del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

El Doctor José Francisco Monroy Gaytán, presentó para conocimiento del H. Consejo Directivo, listado de Obras pendientes de contratación por parte del Instituto Mexiquense de la Infraestructura Física Educativa.

En el cual destacan del ProExOEES 2015, la construcción y equipamiento de la Unidad de Estudios Superiores Temascalcingo; la construcción y equipamiento de espacios para Laboratorios, Talleres y Aulas Multiusos de la Unidad de Estudios Superiores Jiquipilco y la construcción y equipamiento de espacios para Laboratorios, Talleres y Aulas Multiusos de la Unidad de Estudios Superiores Tlatlaya.

De FAM Potenciado 2015, la construcción y equipamiento de espacios para talleres, laboratorios y aulas multiuso en la UES Ecatepec (Américas); la construcción y equipamiento de auditorio, sala de juicios orales, cafetería y obra exterior de la UESAME; la construcción y equipamiento de cubículos, mantenimiento general, instalación de circuito cerrado de la rectoría y la construcción y equipamiento de espacios para talleres, laboratorios y aulas multiuso en la UES Tejuzilco.

Por último de FAM Potenciado 2016, la construcción y equipamiento de una unidad académica departamental tipo II (tecnológicos) en los UES de Ixtlahuaca, Jilotépec, Lerma, Tlatlaya, Tultepec, Tultitlán y Villa Victoria; la Construcción y equipamiento de edificio tipo unidad de docencia de 2 niveles, el cual incluye aulas, área administrativa, cubículos, laboratorios (construcción acorde a la oferta educativa), auditorio, escaleras y servicios sanitarios en la UES Temascalcingo; y la Construcción de sala de cómputo, área administrativa, servicios sanitarios y terminación del tercer nivel de edificio principal en la UES Tultepec.

ACUERDOS

NUMERO DE ACUERDO	ACUERDO
UMB/038/001/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó la designación del Lic. Jonathan David Sánchez Gómez y de la Lic. Máyte Del Mazo González, como Vocales suplentes.
UMB/038/002/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Orden del Día de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria.
UMB/038/003/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó las actas correspondientes a la Trigésima Séptima Sesión Ordinaria; Vigésima Séptima y Vigésima Octava Sesión Extraordinaria.
UMB/038/004/2016	El H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad en lo general el calendario escolar correspondiente al semestre 2016-2017/1, el cual regirá del mes de septiembre del presente año al mes de febrero de 2017, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, para los efectos conducentes a que haya lugar; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.
UMB/038/005/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el calendario escolar correspondiente al primer cuatrimestre del ciclo escolar 2016-2017/1 de la Unidad de Estudios Superiores para Adultos Mayores Ecatepec, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, para los efectos conducentes a que haya lugar; debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.
UMB/038/006/2016	El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad en lo general el calendario escolar correspondiente al primer periodo del ciclo escolar 2016-2017/1 de la Maestría en Ciencias en Tecnología de Productos Biológicos impartida en la UES Tultitlán, el cual regirá del mes de septiembre al mes de febrero de 2017, a fin de darlo a conocer a la comunidad universitaria, para los efectos conducentes a que haya lugar, debiendo ajustarse en su caso al que se publique en la Gaceta del Gobierno y, a las disposiciones de índole federal que se emitan.
UMB/038/007/2016	El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$201,506.00 (doscientos un mil quinientos seis pesos 00/100 M.N.), con cargo a disponibilidades presupuestarias, derivadas de recursos estatales, para cubrir el pago del adeudo

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

del suministro de energía eléctrica de la Unidad de Estudios Superiores Huixquilucan al mes de agosto.

UMB/038/008/2016 El H. Consejo Directivo, autorizó por unanimidad tramitar ante la Secretaría de Finanzas, la depuración de la cuenta "Construcciones en Proceso en Bienes Propios" por un monto de \$3'835,980.61 (Tres millones ochocientos treinta y cinco mil novecientos ochenta pesos 61/100 M.N.); realizando afectación con cargo a la cuenta de resultados de ejercicios anteriores.

UMB/038/009/2016 El H. Consejo Directivo, aprobó recibir en donación 25 mesas de trabajo, 92 sillas de visita con estructura metálica acojinada y tapizada, 91 sillas universitarias estructura cuadrada triplay, 6 proyectores view Sonic, 4 pizarrones de 1.20x3.00 wilson, 2 rotafolios de .60x.90.1.70 marca Wilson y 4 pizarrones mimiobosrd interactivo 1.24 x 1.85 (189 cm) para ser asignados a la Unidad de Estudios Superiores Jilotepec.

UMB/038/010/2016 El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$199,697.48 (Ciento noventa y nueve mil seiscientos noventa y siete pesos 48/100 M.N.), valor de los bienes recibidos en donación por Malla Casco Construcciones S.A. de C.V.

UMB/038/011/2016 El H. Consejo Directivo, aprobó recibir en donación un Multifuncional BROTHER DCP-J105, del Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón.

UMB/038/012/2016 El H. Consejo Directivo, autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas, una Ampliación Presupuestaria No Liquida por un monto de \$2,499.00 (Dos mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.) valor de la donación de un Multifuncional BROTHER DCP-J105, por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, a la Unidad de Estudios Superiores San José del Rincón.

UMB/038/013/2016 El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Techo Presupuestal correspondiente al año 2017, por un monto de \$289'845,954.00 (Doscientos ochenta y nueve millones, ocho cientos cuarenta y cinco mil, novecientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

UMB/038/014/2016 El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Anteproyecto de metas correspondiente al Ejercicio Fiscal 2017.

UMB/038/015/2016 El H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el Informe de Actividades del Rector, correspondiente al periodo

Secretaría de Educación
Universidad Mexiquense del Bicentenario
Acta de la XXXVIII Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo

comprendido del 18 de junio al 16 de agosto.

UMB/038/016/2016 El H. Consejo Directivo acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

UMB/038/017/2016 El H. Consejo Directivo acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de mayo y junio de 2016.



Lic. Héctor Javier Rayón Martínez

Subdirector de Tecnológicos de la Secretaría de Educación

Suplente de la **Lic. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, Secretaria de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidenta del H. Consejo Directivo.



Lic. Jonathan David Sánchez Gómez

Analista Especializado de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría de Finanzas,

Suplente del Lic. Joaquín Guadalupe Castillo Torres, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo.



Lic. Máyte Del Mazo González

Directora de Industria de la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México,

Suplente del Lic. Félix Adrián Fuentes Villalobos, Secretario de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo.



Lic. Víctor Manuel Soria Torres

Subdelegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México,

Suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México y Vocal del Consejo Directivo.



Ing. Francisco Rubén Bringas Peñaloza

Presidente del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de México A. C. y Representante del Sector Social del Consejo Directivo.





Ing. José Frías Díaz

Director del Instituto Tecnológico de la
Construcción de la Cámara Mexicana de
la Industria de la Construcción
Delegación Estado de México,

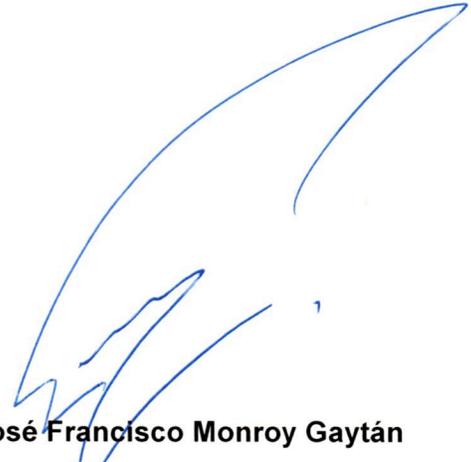
Suplente del Ing. Ismael Martínez
Martínez, Presidente del Comité
Directivo de la Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción Delegación
Estado de México y Representante del
Sector Productivo del Consejo Directivo.



Lic. Jorge Colín Granados

Supervisor Especializado de Auditoría de
la Dirección General de Control y
Evaluación "A" de la Secretaría de la
Contraloría del Estado de México,

Suplente del Lic. Alejandro Munguía
Nava, Director de Control y Evaluación
"A-II" de la Secretaría de la Contraloría y
Comisario del Consejo Directivo.



Doctor José Francisco Monroy Gaytán

Rector de la Universidad Mexiquense del Bicentenario y Secretario del H. Consejo Directivo.

Las presentes firmas forman parte integral del Acta de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria del H. Consejo Directivo de la Universidad Mexiquense del Bicentenario, celebrada el dieciséis de agosto de dos mil dieciséis.